

1

2 **ACTA ORDINARIA No. 060-2022**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA GUION DOS MIL VEINTIDÓS, CELEBRADA
4 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
5 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL VIERNES VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS,
6 A LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, EN LA SEDE ALAJUELA.

7 **MIEMBROS PRESENTE**

8	Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
9	Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
10	Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario (Se incorpora posteriormente)
11	Salazar Rodríguez Ileana, M.Sc.	Prosecretaria
12	Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
13	Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
14	Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II

15 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar

18 **ORDEN DEL DÍA**

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 060-2022.

22 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 058-2022.**

23 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 058-2022 del 21 de junio de 2022.

24 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA**

25 **ARTÍCULO 04.** Sr. Douglas Brenes Álvarez, Gestor de la Persona Jubilada.

26 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

27 **ARTÍCULO 05.** CLYP-DE-RRHH-088-2022 Respuesta acuerdo 18 sesión 056-2022, Programa
28 de Salud Ocupacional.

29 **ARTÍCULO 06.** Aprobación de contratación para la creación y documentación de Programa de
30 Salud Ocupacional.

- 1 **ARTÍCULO 07.** CLYP-068-DE-DPH - Política de apoyo económico para el fortalecimiento
2 profesional de las personas colegias, para aprobación.
- 3 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DE-DDP-65-2022 Agenda actividades departamento Desarrollo Personal
4 julio 2022.
- 5 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DE-DDP-66-2022 Monto inscripción carrera Colypro.
- 6 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DPP-RD-01-2022 Respuesta acuerdo 20 sesión 048-2022, Propuesta
7 Escuelas de Fútbol.
- 8 **ARTÍCULO 11.** MPAO-DE-017 2022 Modificación PAO 2022 - Desarrollo personal.
- 9 **ARTÍCULO 12.** Aprobación compra de 5 access point.
- 10 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DA-UI-CI-033-2022 Incorporaciones.
- 11 **ARTÍCULO 14.** CLYP-DF-T-56-2022 Estudio Incremento caja chica Tesorería.
- 12 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 13 **ARTÍCULO 15.** Aprobación de pagos.
- 14 **ARTÍCULO 16.** CLYP-JD-CP-013-2022 Modificación Presupuestaria.
- 15 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 16 **ARTÍCULO 17.** Carta de fecha 17 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Erick Johan Ortiz,
17 colegiado. **Asunto:** Por lugar de trabajo, solicita se le autorice que su madre y
18 sus hermanas puedan entrar al Centro de Recreo sin que él tenga que estar
19 presente.
- 20 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**
- 21 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-AG-TE-AC-078-2022 de fecha 20 de junio de 2022, suscrito por la
22 Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral,
23 dirigido a diferentes agrupaciones. **Asunto:** Comunica la ratificación de
24 resultados oficiales de la votación para Junta y Fiscal regional, Puntarenas.
- 25 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-JD-AL-RC-044-2022 de fecha 17 de junio 2022, suscrito por la
26 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Laura Sagot
27 Somarribas, Abogada, dirigido a la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:**
28 Criterio Legal solicitado mediante acuerdo 25 de la sesión 049-2022. Sobre
29 situación que están sufriendo los colegiados con sus salarios.

1 **ARTÍCULO 20.** Oficio CLYP-JD-AL-RC-045-2022 de fecha 17 de junio 2022, suscrito por la
2 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Laura Sagot
3 Somarribas, Abogada, dirigido al señor Sergio Calvo Fonseca, colegiado.
4 **Asunto:** Criterio Legal solicitado mediante acuerdo 24 de la sesión 049-2022.
5 Sobre solicitud de informe en relación a las medidas que ha tomado el Colegio
6 con los profesionales que no han recibido salario.

7 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-JD-AL-RC-046-2022 de fecha 17 de junio 2022, suscrito por la
8 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Laura Sagot
9 Somarribas, Abogada, dirigido al Sr. Orlando Torres Morales, colegiado.
10 **Asunto:** Criterio Legal solicitado mediante acuerdo 18 de la sesión 051-2022.
11 Sobre el aumento salarial de los Colegiados Pensionados.

12 **ARTÍCULO 22.** Correo de fecha 22 de junio de 2022 de la Junta Regional de Alajuela **Asunto:**
13 Sesiones del mes de Julio 2022.

14 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

15 **ARTÍCULO 23.** Oficio CLYP-DE-DIM-INF-31-06-2022.

16 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**

17 No se presentó ningún asunto vario.

18 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

21 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
22 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
23 Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.

24 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 060-2022.

25 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 01:**

27 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
28 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 058-**
29 **2022./ CAPÍTULO III: AUDIENCIA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN**
30 **EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI:**

- 1 • Comunicación asertiva.
- 2 • Servicio al cliente.
- 3 • Capacidad analítica y de resolución de problemas.
- 4 • Atención al detalle.
- 5 • Deseos de aprender y estar a la vanguardia (proactivo)
- 6 • Adaptabilidad, saber priorizar y manejo de tareas múltiples

7 **Historial Laboral en Colypro**

- 8 • Fecha ingreso: 16-09-2017
- 9 • Puesto Gestor de jubilados con comisión: 16-10-2018 al 30-12-2018
- 10 • Puesto Gestor Jubilados: 01-01-2019



19 **Desarrollo de PAO en periodo pandemia**

20 Talleres virtuales (Manualidades, Charlas, actividades físicas, espacio nutricional, espacio con

21 psicólogo, clubes de lectura, talleres en emprendimiento, entre otras)

22 Desarrollo de programa Café Colypro (Centro Diurno Tejar del Guarco, Cartago).

23 Impulsó la habilitación de WhatsApp difusión para jubilados.

24 Planear, organizar, elaborar y evaluar labores ejecutadas en conjunto con los enlaces de cada

25 Junta Regional.

26 Coordinación para programas virtuales.

27 **Intereses desde la Gestoría**

- 28 • Informar a Junta Directiva respecto de diagnóstico y labores ejecutadas, que sustentan el
- 29 PAO 2022.

- Maximización de recursos humanos y financieros, en igualdad de condiciones para todas las Regionales del país.
- Trabajo sinérgico con el enlace de cada Junta Regional, para una ejecución óptima.
- Regionalizar el quehacer de las acciones dirigidas a los jubilados.
- Democratización y transparencia en los procesos de inscripción

Referentes:

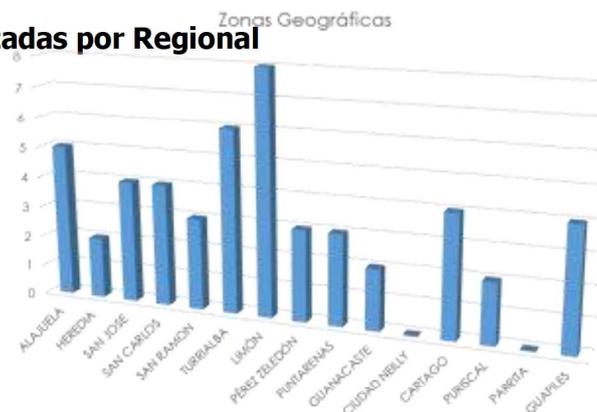
Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021

- a. Envejecimiento activo
- b. Calidad de vida
- c. Entornos seguros
- d. Emprendimiento y autonomía económica
- e. Convivencia y cuidado.

Participación



Actividades realizadas por Regional



1 Los miembros de Junta Directiva, junto con el Gestor de Jubilados analizan algunos puntos de
2 mejora en cuanto a la comunicación del Colegio y divulgación de las actividades para jubilados,
3 en las diferentes regiones del país.

4 La señora Presidenta agradece al Gestor de Jubilados la labor que ha venido realizando e insta
5 a seguir laborando con el mismo empeño.

6 Al concluir la audiencia los colaboradores Brenes Álvarez y Barrantes Cascante, agradecen el
7 espacio y atención brindada, se retiran de la sala al ser las 7:42 p.m.

8 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 7:43 p.m. el cual
9 levanta al ser las 8:11 p.m.

10 Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 03:**

12 **Dar por recibida la información brindada por el Sr. Douglas Brenes Álvarez, Gestor**
13 **de la Persona Jubilada, sobre dicha Gestoría./ Aprobado por siete votos./**

14 **Comunicar al Sr. Douglas Brenes Álvarez, Gestor de la Persona Jubilada y a la Licda.**
15 **Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal./**

16 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

17 **ARTÍCULO 05.** CLYP-DE-RRHH-088-2022 Respuesta acuerdo 18 sesión 056-2022, Programa
18 de Salud Ocupacional. **(Anexo 02).**

19 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, al ser las 8:10 p.m. autoriza el ingreso de la Srta.
20 Mónica Alpízar Barquero, Auxiliar de Salud Ocupacional, quien al ingresar saluda a los presentes.
21 La señora Presidenta, brinda un espacio para que los miembros de Junta Directiva y Fiscal se
22 presenten.

23 Srta. Mónica Alpízar Barquero, Auxiliar de Salud Ocupacional, presenta el oficio CLYP-DE-RRHH-
24 088-2022 de fecha 16 de junio de 2022, suscrito por su persona, en el que indica:

25 "En respuesta al acuerdo 18 de la sesión 056-2022 de Junta Directiva sobre una nueva
26 propuesta para la confección del Programa de Salud Ocupacional, los Planes de Emergencia y
27 los Programa de Manejo de Residuos, se especifica la razón de la orden de compra:

- 28 1. **Necesidad de equipo:** Parte de la confección del Programa de Salud Ocupacional es la
29 identificación de riesgo y eliminar o disminuir los que atentan contra la seguridad y la salud de
30 los trabajadores, o bien minimizar su impacto. En caso de que se identifique iluminación

- 1 deficiente o un lugar con una problemática de ruido, se debe corroborar por medio de equipo
2 especial para tal fin. Así por ejemplo se requerirá un luxómetro y un sonómetro, según
3 corresponda e incluir las medidas preventivas en dicho documento, al respecto nuestra
4 institución no cuenta con estos aparatos, ni las certificaciones para hacer uso de estos.
- 5 2. **Cantidad y tiempos de confección:** Según el Reglamento General para Autorización y
6 Permisos Sanitarios de Funcionamiento por el Ministerio de Salud y la Ley para la Gestión
7 Integral de Residuos, debemos contar con un Programa de Salud Ocupacional que deba tomar
8 en cuenta todas las oficinas regionales, centros de recreo y sedes, un Plan de Emergencia por
9 cada centro de recreo y las sedes, un Programa de Manejo de Residuos por cada centros de
10 recreo y la Sede San José (no se toma en cuenta la Sede Alajuela debido a que ya contamos
11 con el mismo), esto significa que en total son 20 documentos, cada uno de estos se debe de
12 confeccionar de forma individual y se debe visitar cada uno de los establecimientos (un total de
13 24 establecimientos), por lo que la confección de estos en caso que mi persona lo realizara
14 podría tardar un aproximado de 6 meses si el transporte es fluido y si no se identifica ninguno
15 de los riesgos mencionados en el punto 1, por esta razón lo recomendable es contratar un
16 experto que realice dichos estudios ya que además tendría una sobrecarga de trabajo ya que
17 no puedo desatender mis actividades diarias de trabajo.
- 18 3. **Obligatoriedad:** Es importante recalcar que el Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y el
19 INS realizan inspecciones principalmente a los centros de recreo y como se menciona en el
20 punto 2, nosotros debemos de contar con estos documentos al momento de su llegada o en
21 caso de tener que renovar uno de los permisos de funcionamiento, también deberán estar
22 vigentes dichos documentos para la realización del trámite ya que el no contar con los mismos
23 tendríamos el riesgo del cierre de alguno de los establecimientos ya que es un requisito legal
24 obligatorio para el funcionamiento.
- 25 4. **Normativa:** Para la confección de los documentos indicados, se necesitan diferentes normas
26 (Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica "INTECO", Organización Internacional de
27 Normalización "ISO", Asociación Nacional de Protección contra el Fuego "NFPA"), de las cuales
28 algunas se pueden encontrar de forma gratuita en la web, sin embargo, las más recientes o las
29 más costosas no se encuentran de en la internet, se deben comprar.

- 1 5. **Tareas diarias:** Las labores diarias que debo cumplir en mi plan de trabajo y descriptivo de
2 puesto tendría que dejarlas de realizar para dedicarme únicamente a la confección de estos
3 documentos, ya que los mismos son de atención urgente por lo mencionado en el punto 3, y
4 no cuento con el equipo requerido mencionado en el punto 1 ni las certificaciones respectivas
5 para tal fin.
- 6 6. **Compra única vez:** Cabe mencionar que estos 20 documentos requieren realizar una única
7 vez en un periodo aproximado de 6 años, ya que los mismos cada dos años se deben actualizar
8 y ya tendría los insumos necesarios para solo darles la continuidad y mi persona tendría el
9 tiempo para aplicar los planes de trabajo de cada documento y realizar mis actividades diarias.
10 A continuación, se desglosan las cotizaciones que la unidad de Compras realizó, donde se
11 demuestra que el proveedor elegido es el más económico:

Proveedor	Costo	Cumplimiento
Sesoa	Ø 6.356.250	Al día con CCSS y Hacienda
Nema Consulting	Ø4 294 000	No se encuentra al día con Hacienda
ECOS	Ø12 656 000	Al día con CCSS y Hacienda
Jefry Cespedes Oviedo	Ø 10,252,853	Al día con CCSS y Hacienda

Proveedor Seleccionado
Proveedor descartado por incumplimiento.

16 Es importante mencionar que Sesoa realizaría una visita a cada establecimiento de Colypro y
17 se haría cargo de sus propios viáticos (alimentación, transporte, hospedaje).

18 Favor tomar en consideración lo mencionado anteriormente para la decisión con respecto a
19 dicha compra.

20 Sin más que agregar, me despido.”

21 La señora Presidente externa a la Srta. Alpízar Barquero, que la intención de la Junta Directiva
22 es optimizar los recursos y aprovecha lo que el mismo sistema brinda, comprende que existen
23 diferentes áreas, por lo que sugiere que coordine con la Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal, a
24 fin de analizar qué puede hacer la Junta Directiva y se puede adquirir para optimizar y justificar
25 mejor lo que se tiene que comprar. Sugiere que presente nuevamente la propuesta depurar y
26 que se tiene claro que salud ocupacional es un tema de Ley.

27 Agradece a la Gestora de Salud Ocupacional su asistencia.

28 La Srta. Mónica Alpízar Barquero, Auxiliar de Salud Ocupacional, se retira de la sala al ser las
29 8:21 p.m.

30 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-RRHH-088-2022 de fecha 16 de junio de 2022, suscrito por la Srta. Mónica Alpízar Barquero, Auxiliar de Salud Ocupacional en respuesta al acuerdo 18 tomado en la sesión 056-2022, sobre el Programa de Salud Ocupacional. Solicitar a la Srta. Alpízar Barquero, revise la propuesta señalada en el oficio supracitado y presentar una nueva a la Junta Directiva./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Alpízar Barquero, Auxiliar de Salud Ocupacional, a la Dirección Ejecutiva y a la Asesoría Legal./

ARTÍCULO 06. Aprobación de contratación para la creación y documentación de Programa de Salud Ocupacional. **(Anexo 03).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de compra:

"Contratación para la creación y documentación de:

1. Programa de Salud Ocupacional Institucional tomando en cuenta oficinas regionales, centros de recreo y sedes.
2. 10 Planes de preparativos y respuesta ante emergencias que comprende 8 centros de recreo y dos sedes institucionales.
3. 9 Planes de Manejo de residuos que corresponde a 8 centros de recreo y 1 a sede institucional.

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:			
<i>(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)</i>			
		N/A	Garantía
X	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Pólizas	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentac	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SERVICIOS DE CONSULTORÍA AMBIENTAL ECOS DE COSTA RICA S.A.	JEFY CESPEDES OVIEDO	SOLUCIONES EMPRESARIALES EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE S.R.L
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	₡ 12 656 000,00	₡ 10 287 936,97	₡ 6 356 250,00
MONTO TOTAL	₡ 12 656 000,00	₡ 10 287 936,97	₡ 6 356 250,00
Monto Recomendado			₡ 6 356 250,00
Tipo de cambio del BCCR del 03 de junio del 2022	₡ 694,99		

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0001282
 Nombre del proveedor: SOLUCIONES EMPRESARIALES EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE S.R.L.
 Número de cédula: 3-102-810521
 Por el monto de: ₡6 356 250,00

Por las siguientes razones:

Es el proveedor que presenta la mejor oferta económica cumpliendo con lo requerido por el departamento de Recursos Humanos y con el presupuesto disponible para la compra.”

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Rechazar la solicitud de contratación para la creación y documentación de Programa de Salud Ocupacional, hasta tanto no se presente a la Junta Directiva una propuesta sobre el Programa de Salud Ocupacional modificado./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a Gestión de Compras./

ARTÍCULO 07. CLYP-068-DE-DPH - Política de apoyo económico para el fortalecimiento profesional de las personas colegias, para aprobación. **(Anexo 04).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-068-DE-DPH de fecha 20 de junio de 2022, suscrito por el M.Sc. Walter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que señala:

“Me permito referir la propuesta de actualización de la política POL-PRO-DPH01 Apoyo económico para el fortalecimiento profesional de las personas colegiadas, la misma ya fue revisada por la Asesora Legal de la Dirección Ejecutiva, Asistente Legal de Dirección Ejecutiva, Gestor de Control interno, Gestora de calidad y planificación y la Jefatura de DPH.

1 Me permito hacer mención del correo de visto bueno enviado por la Gestora de Planificación y
2 Control de Calidad:

3 "Le informamos que la política ha sido revisada de forma completa por parte del equipo revisor,
4 así como las respuestas de los comentarios realizados, por lo cual se brinda Visto Bueno para
5 presentar la misma a la Dirección Ejecutiva. Por favor proceda a descargar el archivo adjunto y
6 elaborar el oficio para la Dirección Ejecutiva. En el mismo, por favor mencione la fecha de este
7 correo de VB.

8 Muchas gracias, cualquier consulta, estamos para servirle" 3 jun 2022, 11:57.

9 Ruego que se haga del conocimiento de la estimable Junta Directiva para su aprobación. Quedo
10 a la orden.

11 Con toda consideración y respeto,"

12 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, sugiere que las modificaciones de políticas se
13 presenten de manera comparativa a fin de identificar lo que se está modificando.

14 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 06:**

16 **Dar por recibido el oficio CLYP-068-DE-DPH de fecha 20 de junio de 2022, suscrito**
17 **por el M.Sc. Walter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional**
18 **y Humano, en el que remite la propuesta para modificar la política de apoyo**
19 **económico para el fortalecimiento profesional de las personas colegias, para**
20 **aprobación. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, que en la sesión del martes 05 de julio**
21 **de 2022, presente esta propuesta de manera comparativa, de los cambios realizado**
22 **de la política actual y la política que se sugiere modificar./ Aprobado por siete**
23 **votos./**

24 **Comunicar al M.Sc. Walter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
25 **Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./**

26 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DE-DDP-65-2022 Agenda actividades departamento Desarrollo Personal
27 julio 2022. **(Anexo 05).**

28 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DDP-65-
29 2022 de fecha 21 de junio de 2022, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa
30 del Departamento de Desarrollo Personal, en el que informa:

1 "Adjunto cuadro con actividades a ejecutar por el departamento de Desarrollo Personal, durante
2 el mes julio 2022:

Fecha	Actividad	Objetivo	Lugar	Detalle de la actividad	Horario
2-jul	Celebración Deportistas	Reconocer a los atletas que representan al Colypro en distintas disciplinas deportivas.	Salón De Actos De Colypro Presencial	Se desarrollara una actividad deportiva y recreativa para los atletas que representan al Colypro, con música, juegos y alimentación para 300 personas	6:30 pm a 10:30 pm
7-jul	Taller JUPEMA	Practicas fáciles para manejo del estrés: taller interdisciplinario junto con psicología	Puntarenas	Actividad de forma presencial. Publicado en el boletín del 16-06-2022.	10:00am a 12:00 md
9-jul	Taller En Madera	Elaborar materiales didácticos y lúdicos en madera que permitan al participante fortalecer las destrezas del área cognitiva. Aportar mediante la confección de rompecabezas en madera que los participantes estén alertas, mejorar la concentración para saber encontrar piezas y recordar dónde acomodarlas. Al visualizar cómo vas acomodando las piezas también incrementas la creatividad	Parrita	Actividad de forma presencial. Publicación realizada en el boletín del 29-06-2022.	9:30 am a 11:30 am
14-jul	Taller JUPEMA	Practicas fáciles para manejo del estrés: taller interdisciplinario junto con psicología	Cartago	Actividad de forma presencial, publicada en el boletín del 29-06-2022. Facilitadora: Dra. Dayana Jiménez	10:00am a 12:00md
21-jul	Taller Decoupage	<p>• Objetivo General</p> <p>Transferir conocimientos y técnicas a los participantes, de tal manera que estos los pueden aplicar.</p> <p>• Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir destreza y habilidades en las diferentes técnicas que se van a elaborar. • Motivar a los participantes a la creación e imaginación • Desarrollar la capacidad de creatividad y observación en la rama de las técnicas plásticas. • Conseguir que tengan ideas propias y la plasmen en los trabajos. 	Cartago	El taller se basa en decorar objetos como cajas, bandejas, platos, etc. con papel de arroz o papel de servilleta decorado. Primero se decoran los objetos para después darle un toque de envejecido, pintar si es necesario y finalmente barniza. Actividad de forma presencial, Publicación hecha en boletín del 29-06-2022	10:00 am a 2:00 pm
26-jul	Taller JUPEMA	Practicas fáciles para manejo del estrés: taller interdisciplinario junto con psicología	Pérez Zeledón	Actividad de forma presencial. Publicación hecha en el boletín del 16-06-2022. Facilitadora: Dra. Dayana Jiménez	10:00am a 12:00 md
29-jul	Taller JUPEMA	Salud emocional mediante Recreación y la actitud positiva	Ciudad Neilly	Actividad de forma presencial, se publica en el boletín del 29-06-2022. Facilitador: Lida Hazell Carvajal	9:00 am a 11:00 am
30-jul	Zumba Neón	Promover la actividad física por medio de la baile	Coto Presencial	Clase de zumba por dos horas, donde tendremos pinta caritas y entrega de camisas	6:30 pm a 8:30 pm
04-11-18-25 de julio	Ejercitadores Heredia	Ofrecer 60 minutos de acondicionamiento físico que permitan una mejor calidad de vida, socialización, defensas contra eventuales enfermedades, entre otros	Heredia, Barrio Fátima	Por medio de un facilitador capacitado, se brindarán ejercicio a los colegiados jubilados y acompañantes que tengan a bien participar, las clases pueden contemplar actividades de índole aeróbicos, ejercicios funcionales, entre otros. Previamente se trabaja con la gestoría la propuesta para evaluar sus alcances.	9:00 am a 10:00 am

1	05-12-19- 26 julio	Ejercitadores San José	Ofrecer 60 minutos de acondicionamiento físico que permitan una mejor calidad de vida, socialización, defensas contra eventuales enfermedades, entre otros	Lugar: Gimnasio De San José, Sabana	Por medio de un facilitador capacitado, se brindarán ejercicio a los colegiados jubilados y acompañantes que tengan a bien participar, las clases pueden contemplar actividades de índole aeróbicos, ejercicios funcionales, entre otros. Previamente se trabaja con la gestoría la propuesta para evaluar sus alcances. Se solicita publicar el afiche con su formulario el día 06 de abril, 2022	9:00 am a 10:00 am
2						
3						
4						
5	06-13-20- 27 de julio	Ejercitadores Alajuela	Ofrecer 60 minutos de acondicionamiento físico que permitan una mejor calidad de vida, socialización, defensas contra eventuales enfermedades, entre otros	Lugar: Centro Recreativo Y Cultural Rafael Ángel Pérez Córdoba, Alajuela	Por medio de un facilitador capacitado, se brindarán ejercicio a los colegiados jubilados y acompañantes que tengan a bien participar, las clases pueden contemplar actividades de índole aeróbicos, ejercicios funcionales, entre otros. Previamente se trabaja con la gestoría la propuesta para evaluar sus alcances. Se solicita publicar el afiche con su formulario el día 06 de abril, 2022	9:00 am a 10:00 am
6						
7						
8						
9						

Quedo atenta a cualquier consulta,”

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-65-2022 de fecha 21 de junio de 2022, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, mediante el cual remite la agenda de actividades del Departamento Desarrollo Personal durante julio 2022./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 09. CLYP-DE-DDP-66-2022 Monto inscripción carrera Colypro. **(Anexo 06).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DDP-66-2022 de fecha 23 de junio de 2022, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en el que señala:

Como es de su conocimiento, para el próximo 20 de noviembre del 2022, se realizará la XVIII edición de la carrera Colypro, la cual incluye:

- Trámite de los permisos del aval de la FECOA.
- Trámite de todos los permisos que se requieran para el evento: Policía de Tránsito, Ingeniería de Tránsito, Municipal, Ministerio de Salud, CTP.
- Contratación del servicio de ambulancias necesarias para salvaguardar la integridad física de los corredores.
- Seguridad

1 A los participantes se les brindará:

- 2 • Un bolso
- 3 • Una camisa
- 4 • Visera
- 5 • Medalla
- 6 • Chip
- 7 • Número
- 8 • Fruta e hidratación
- 9 • Póliza
- 10 • Puestos de asistencia
- 11 • Tres fotografías

12 Para este año algunas de las carreras a nivel nacional que se realizarán son:

Carrera	Modalidad	Fecha	Costo	Incluye
Bomberos de CR	10k y 5k	17/7/2022	¢14.000	Camiseta, número, chip, medalla, póliza, hidratación
Nutrisnacks	10k y 5k	7/8/2022	¢16.000: 10k	Camiseta, número, chip, medalla, póliza, hidratación
			¢14.000: 5km	
Clásica Santaneña	12km	24/7/2022	\$25.50 (¢17.810)	Camiseta, número, chip, medalla, póliza, hidratación

19 En el año 2018, mediante acuerdo 19, de la sesión 093-2018, la Junta Directiva acordó aprobar
20 los montos para la inscripción de la carrera de ese año por una suma de ¢8.000 para colegiados
21 y ¢12.000 para familiares y particulares.

22 En el año 2019, mediante acuerdo 09, de la sesión 096-2019, la Junta Directiva acordó aprobar
23 los montos para la inscripción por la suma de ¢5.000 colegiados y ¢15.000 para familiares y
24 particulares.

25 En el año 2020 y 2021, por cuestiones de la pandemia por COVID-19, no se realizaron carreras.
26 Por lo anterior se deja para su consideración, el monto para la inscripción de la XVIII edición
27 de la carrera Colypro para este año, sugiriendo un monto de ¢15.000 para particulares y
28 ¢12.000 para colegiados, considerando el monto de las otras carreras que se realizan a nivel
29 nacional.

30 Quedo atenta a cualquier consulta,"

1 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 08:**

3 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-66-2022 de fecha 23 de junio de 2022,**
4 **suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
5 **Desarrollo Personal, sobre el monto de inscripción de la Carrera Colypro 2022.**
6 **Establecer el monto de la carrera en diez mil colones netos (¢10.000,00), para**
7 **colegiados y quince mil colones netos (¢15.000,00), para familiares y particulares./**
8 **Aprobado por siete votos./**

9 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
10 **Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./**

11 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DPP-RD-01-2022 Respuesta acuerdo 20 sesión 048-2022, Propuesta
12 Escuelas de Fútbol. **(Anexo 07).**

13 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DPP-RD-01-
14 2022 de fecha 15 de junio de 2022, suscrito por el Lic. Josué Rodríguez Vásquez, Gestor
15 Deportivo y la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo
16 Personal, en el que indican:

17 La Junta Directiva en su sesión 048-2022 tomó el acuerdo 20, el cual dice:

18 *"Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente a la Junta Directiva una propuesta de pilotaje en*
19 *las diferentes regiones, para reactivar en el 2022, las escuelas deportivas para los hijos de*
20 *los colegiados. Dicha propuesta deber presentarla a más tardar en la sesión del viernes 17*
21 *de junio de 2022. / Aprobado por siete votos. / Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la*
22 *M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta./"*

23 Al respecto, se presenta la propuesta de un plan piloto para la creación de escuelas deportivas
24 para los hijos de colegiados.

25 Cabe destacar que, para poder abarcar todas las regiones y por la falta de presupuesto para
26 este 2022, se realizó al Departamento de Comunicaciones, una solicitud de convenio con
27 escuelas de fútbol (solicitud 10955), el pasado 9 de febrero del 2022; en el cual se menciona
28 contemplar al equipo Saprissa, ya que ellos cuentan con más de 55 escuelas de fútbol,
29 distribuidas por todo el país. Se buscaron otros equipos deportivos, pero no recibimos respuesta
30 de ellos.

1 Cabe destacar que no necesariamente debe realizarse el convenio con el equipo mencionado,
2 ya que, se pueden buscar escuelas deportivas de personas colegiadas en las regiones. Dicho
3 convenio nos daría la posibilidad de abarcar todo el país llegando a las regiones más alejadas
4 y donde no contamos con las instalaciones para poder desarrollarlas.

5 Dentro de las regiones donde podemos desarrollar dichas escuelas deportivas sería San Carlos
6 y Pérez Zeledón, donde los Centros Culturales y Recreativos cuentan con cancha de Fútbol.
7 También se puede programar algún tipo de escuela de fútbol 5 en el Centro de Recreo de
8 Esparza y Turrialba, los cuales cuentan con una cancha pequeña (no cumplen con los requisitos)
9 Pero si bien lo que se desea es realizar una escuela de fútbol propia de Colypro, presento la
10 propuesta con el desglose de los costos para implementar dichas escuelas deportivas.

11 **Objetivo:**

12 Crear escuelas de deportivas para los hijos de los colegiados, en distintas regiones del país;
13 incentivando la práctica deportiva a edades tempranas bajo la supervisión de profesionales en
14 el deporte, propiciando una formación integral e inculcando los valores deportivos como el
15 respeto, disciplina, competitividad, trabajo en equipo, responsabilidad entre otros.

16 **Objetivos específicos:**

- 17 • Formar escuelas de fútbol en las regiones de San Carlos, Alajuela y Pérez Zeledón, para los
18 hijos de los colegiados.
- 19 • Incentivar la práctica deportiva en los niños.
- 20 • Fomentar los valores deportivos entre los niños participantes de las escuelas de fútbol.
- 21 • Brindar una formación profesional a los hijos de los colegiados.

22 **Metodología:**

23 Se formarán escuelas de fútbol mixto (hombres y mujeres) de las distintas regiones, las mismas
24 se subdividirán en 3 categorías (U-7, U-10 y U-13), donde se brindará el servicio todos los
25 sábados de forma simultánea, a partir de las 9 de la mañana finalizando a las 10:30 de la
26 mañana. Todas serán guiadas por profesionales en Educación Física.

27 **Necesidades:**

28 Se exponen las necesidades tanto de recurso humano o material, contemplando las 3 regiones
29 indicadas.

- 1 • Entrenadores: se requiere la contratación de 9 entrenadores, 3 por región, los cuales estarían
2 ganando según el grado académico, se solicitaría el grado máximo de licenciatura en ciencias
3 de movimiento humano o educación física
- 4 • Materiales deportivos: a cada niño se le solicitaría portar su propio balón, a los entrenadores
5 se les aportarían los materiales (hula hula, conos, banderines, escaleras de coordinación,
6 vallas, entre otros) necesarios para desarrollar el entrenamiento. A su vez se crearían o
7 comprarían marcos (canchas) para cada una de las sedes.
- 8 • Espacios físicos: se implementarán las escuelas de fútbol en los Centros Culturales y
9 Recreativos de Colypro ubicados en las regiones mencionadas.
- 10 • Coordinador: como gestor deportivo estaría a cargo de los entrenadores, pero se asignaría
11 a uno de los entrenadores de cada sede para que sean los coordinadores entre los
12 entrenadores, con el fin tener una comunicación más directa con el encargado del Centro
13 de Recreo, la distribución de las canchas y programación de partidos y solicitudes hacia mi
14 persona.
- 15 • Seguridad y respaldo: Cada participante debe poseer una póliza, por lo cual el colegiado
16 debe presentar una copia de la póliza estudiantil de su hijo.

17 **Presupuesto o financiamiento por parte de Colypro:**

18 Según las necesidades mencionadas se hace un recuento presupuestario para solventar los
19 materiales principalmente y la contratación de los entrenadores.

- 20 • Entrenadores: se contratarían por un periodo de 5 meses (del 16 de Julio al 17 de diciembre),
21 el pago se realizará por sesión y cada sesión tiene una duración de hora y media; el monto
22 por hora profesional es de ₡20.073,05; para un total por sesión de ₡30.109,57 y un total en
23 el periodo comprendido ₡602.191,5 (por entrenador). El monto total para las escuelas de
24 fútbol es de **₡5.419.723,5**.
 - 25 • Materiales: en este rubro de la compra de materiales a mi parecer se puede asignar montos
26 por sede, donde el uso de los materiales se puede coordinar entre los entrenadores y no
27 comprar materiales de más, asignando un monto de ₡500.000 por sede para compra de
28 materiales como (hula hulas, conos, vallas, banderines, entre otros), obteniendo un total de
29 **₡1.500.000** entre todas las escuelas de fútbol.
- 30 El total del presupuesto para este plan piloto es de ₡6.919.723,5 colones.

1 **Beneficios:**

- 2 • Abarcar actividades deportivas en las regiones, actividad que han solicitado en muchas
3 ocasiones.
4 • Se incrementaría el uso del Centro Cultural y Recreativo en cada uno de las regiones
5 mencionadas.
6 • Se integra a la familia de los colegiados dentro de nuestras actividades.
7 • Promoción deportiva en las regiones de manera recreativa con una formación integral en los
8 hijos de los colegiados.

9 **Informe de escuelas de fútbol:**

10 A solicitud de Dirección Ejecutiva se brinda un ligero informe de los años 2016 al 2018, donde
11 se recopilada información de entre los archivos y carpetas trasladadas a mi persona al iniciar mis
12 labores en la Corporación en abril del 2018; dicha información se me facilitó por parte de la
13 secretaria que en su momento brindó soporte a los gestores deportivos anteriores y asumió las
14 funciones en el momento que no se contaba con la figura del gestor.

15 Dentro de la búsqueda de información nos encontramos un informe realizado por el gestor
16 anterior a mi llegada, el señor Mauricio Moreira Arce; mismo que se adjunta como anexo, y
17 copio algunos extractos del mismo para mencionarlos a continuación.

18 Según dicho informe elaborado por Mauricio Moreira, las escuelas de fútbol iniciaron como un
19 plan piloto aprobado en **acuerdo de Junta Directiva número 13 en la sesión ordinaria**
20 **116 del 07 de diciembre del 2015**. Diseñado y ejecutado por el Departamentos de
21 Desarrollo profesional y Humano, especialmente de la Gestoría de Actividaes Deportivas,
22 dirigido a hijos de personas colegiadas la cual se realiza los sábados de 8:00 a.m. a 9:30 en
23 las Instalaciones del Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela.

24 Se menciona que da inicio en febrero del año 2016, con las escuelas de fútbol para los hijos de
25 colegiados entre las edades de 5 a 12 años de edad, arranca en febrero 2016 con 20 niños y a
26 conforme pasaron los meses llegaron a tener 96 niños inscritos.

27 Esta actividad se mantuvo hasta el año 2019, donde se mantenía el proyecto tal cual se
28 menciono, con 3 entrenadores y se llegó a una asistencia de mas de 100 niños y niñas hijos de
29 colegiados.

1 Sin mas que agrejar me despido y quedo atento a cualquier cambio y sugerencia que se me
2 haga.”

3 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, expresa que él es la persona que está más interesada en
4 que se instale ese tipo de escuelas en todo el país, sin embargo, le gustaría que revaloron las
5 zonas en las que se implementaran. Desconoce cuánto es la inversión total que se debe hacer
6 en una cancha, o si existe posibilidad de realizar algún convenio con Comités de Deportes en
7 lugares céntricos, dado que el centro de recreo de Pérez Zeledón y San Carlos no están ubicados
8 en el centro; es decir los lugares en donde se encuentran los centros de recreo del Colegio
9 están un tanto alejados y la mayoría de las personas están ubicadas en lugares céntricos; por
10 ello sería genial si se cuenta con una cancha en Ciudad Quesada.

11 Aclara que está doscientos por ciento de acuerdo en que las escuelas entrenen en las
12 perifericas, pero se debe revisar en qué cancha porque normalmente los centros de recreo no
13 están en zonas céntricas donde se encuentran la mayoría de colegiados, como pilotaje sería
14 genial, pero uno de los riesgos de ese pilotaje es la poca cantidad de personas que pueden
15 llegar a esos lugares; sin embargo, es un riesgo que se debe asumir, si eso es lo que se tiene
16 lo respeta, pero si la diferencia de llevalo a un centro de recreo en San Carlos, en Puntarenas,
17 en Pérez Zeledón, es mejor pagar un poco más para que lleguen más niños a las escuelas.

18 El M.Sc. Mauricio Morerira Arce, Vicepresidente, difere un poco en cuanto Pérez Zeledón y San
19 Carlos, porque esas fincas de recreo sí se mueven, cuentan con cancha de fútbol y piscina. En
20 lo que no está de acuerdo es en que se nombren tres entrenadores; sugiere que en esas zonas
21 se debe empezar con máximo dos entrenadores, a fin de maximizar los recursos. Sugiere
22 solicitar a las Juntas Regionales que apoyen este proyecto. Le parece que se deben sostener
23 los proyectos en los centros de recreo, no tanto porque sea masivo, sino para que sea un
24 atractivo más para el centro de recreo.

25 El señor Fiscal, menciona que el señor Vicepresidente tiene toda la razón, por cuanto no lo
26 había valorado desde esa perspectiva porque la fina de recreo puede tener una atracción mayor
27 si se le dice a los colegiados que se cuenta con escuela de fútbol así pueden aprovechar el
28 centro de recreo mientras esperan a sus hijos.

29 Sugiere valorar algún otro lugar en donde no hay centro de recreo y considera que las Juntas
30 Regionales están con muchas ganas de trabajar, por lo que si este proyecto se les lleva a las

1 Juntas Regionales y se les indica que se cuentan con presupuesto para un entrenador, pero se
2 requiere que ellos busquen la cancha es probable que se obtenga respuesta positiva de algunas
3 Juntas Regionales.

4 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 09:**

6 **Dar por recibido el oficio CLYP-DPP-RD-01-2022 de fecha 15 de junio de 2022,**
7 **suscrito por el Lic. Josué Rodríguez Vásquez, Gestor Deportivo y la Licda. Ana María**
8 **Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en respuesta al**
9 **acuerdo 20 tomado en la sesión 048-2022, en el que remite propuesta de las**
10 **Escuelas de Fútbol del Colegio. Aprobar la propuesta señalada en el oficio**
11 **supracitado, en cuanto a las regiones de: Alajuela, Pérez Zeledón, San Carlos y**
12 **Puntarenas. Dos categorías atendida por un mismo entrenador entre las edades de**
13 **seis a nueve y de diez a trece años, de 8:00 a.m. a 10:00 a.m./ Aprobado por siete**
14 **votos./**

15 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
16 **Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./**

17 **ARTÍCULO 11.** MPAO-DE-017 2022 Modificación PAO 2022 - Desarrollo Personal. **(Anexo**
18 **08).**

19 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio MPAO-DE-017 2022
20 de fecha 27 de mayo de 2022, suscrito por la Srta. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar de Calidad
21 y Planificación y la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación, en el que
22 indican:

23 "Consecutivo: MPAO-DE-017-2022

24 Fecha: 27 de mayo de 2022

25 Solicitud presentada por:	Desarrollo Profesional
26 Número de acuerdo u oficio:	CLYP-DE-DPP-43-2022
Tipo de solicitud	
27 Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o 28 cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
29 Eliminación y modificación de actividades 30	

Descripción de la solicitud presentada		
El departamento de Desarrollo personal, solicita la eliminación de la siguiente actividad:		
Cod. Actividad	Nombre de la actividad	Presupuesto disponible
AC-DP-72	8 videos de Huellas doradas	Ø 2 080 000,00
En su lugar proponen agregar el presupuesto a la siguiente actividad:		
Cod. Actividad	Nombre de la actividad	Presupuesto disponible
AC-DP-73	Al menos 4 aportes a grupos organizados. Estos aporte se brindaran a grupos de mínimo 20 personas de colegiados jubilados	Ø 2 000 000,00
Quedando la actividad de la siguiente manera:		
Cod. Actividad	Nombre de la actividad	Presupuesto disponible
AC-DP-73	Al menos 8 aportes a grupos organizados. Estos aporte se brindaran a grupos de mínimo 20 personas de colegiados jubilados	Ø 4 080 000,00
Este cambio se sugiere a raíz de que los videos de huellas doradas realizados el año anterior, por medio del proyecto "Café Colypro", aún no han sido divulgados, por lo que se propone divulgar los mismos durante este año y utilizar los recursos destinados para ellos, en otras áreas solicitadas, tal como es el caso de la necesidad con un grupo de colegiados que se encuentran a la disposición de generar materiales didácticos en el área de la Educación Física, para llevarlos a comunidades de escasos recursos y hacer este tipo de aporte por parte del Colegio en representación de dichos colegiados, así como generar apoyo en la adjudicación de Bandera Azul.		
Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación		
Esta gestoría considera viable la solicitud, considerando que el cambio solicitado obedece a la atención de representación de los jubilados y su aporte en nombre del Colegio, así mismo, considerando que el proyecto de huellas doradas del 2021 aún no ha concluido. En este caso no requiere modificación presupuestaria ya que corresponde a la misma partida presupuestaria, por lo que únicamente aplica el cambio del desglose de montos citado anteriormente.		

ACUERDO 10:

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-017 2022 de fecha 27 de mayo de 2022, suscrito por la Srta. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar de Calidad y Planificación y la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación, sobre modificación al PAO

1 **2022 del Departamento de Desarrollo Personal. Aprobar la modificación planteada**
2 **en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./**

3 **Comunicar a la Srta. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar de Calidad y Planificación, a la**
4 **Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección**
5 **Ejecutiva./**

6 **ARTÍCULO 12.** Aprobación compra de 5 access point. **(Anexo 09).**

7 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de
8 compra:

9 "Compra de 5 Access Point marca Alcatel para dar conexión inalámbrica a la red WiFi y dos
10 Switch marca Alcatel para brindar conexiones hacia los diferentes puntos de la red de datos y
11 telefonía, lo anterior para reemplazar equipos dañados por una tormenta eléctrica.

12 Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

13 *(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)*

			X	Garantía 3 años
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)		N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Pólizas		N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentac		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

17 Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	REVOLUTION TECNOLOGIES REVTEC S.A
5 Access Point para interiores Marca Alcatel-Lucent Modelo AP1301	\$ 4 960,70
1 Switch de distribución Marca Alcatel-Lucent Modelo OS2360- P48	\$ 3 038,57
1 Switch de distribución Marca Alcatel-Lucent Modelo OS2360- P24	\$ 2 083,72
MONTO TOTAL	\$ 10 082,99
Montó Recomendado	\$ 10 082,99

26 Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

27 Código de proveedor: P0000308

28 Nombre del proveedor: REVOLUTION TECNOLOGIES REVTEC S.A.

29 Número de cédula: 3-101-274909

30 Por el monto de: \$10 082,99

1 Por las siguientes razones:

2 Es el único partner de la marca en Costa Rica y es proveedor activo en la Corporación.”

3 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 11:**

5 **Autorizar la compra de 5 Access Point marca Alcatel para dar conexión inalámbrica**
6 **a la red WiFi y dos Switch marca Alcatel para brindar conexiones hacia los diferentes**
7 **puntos de la red de datos y telefonía, lo anterior para reemplazar equipos dañados**
8 **por una tormenta eléctrica; asignándose la compra a REVOLUTION TECHNOLOGIES**
9 **REVTEC S.A., cédula jurídica número 3-101-274909, por un monto de diez mil**
10 **ochenta y dos dólares americanos con noventa y nueve céntimos (\$10.082,99). El**
11 **cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjunta una cotización**
12 **y se adjudica a este proveedor porque es el único partner de la marca en Costa Rica**
13 **y es proveedor activo en la Corporación. Cargar a la partida presupuestaria 9.7.5./**
14 **Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

15 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de**
16 **T.I./**

17 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DA-UI-CI-033-2022 Incorporaciones. **(Anexo 10).**

18 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta solicitud para la aprobación
19 de doscientos veintinueve (229) profesionales, para la juramentación.

20 En virtud de lo anterior el MBA. Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, hace constar que los
21 atestados de estos (229) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y
22 de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa
23 vigente.

24 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 12:**

26 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (229) personas, siendo que sus**
27 **atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según**
28 **normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.**

29	APELLIDOS		NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
30	ABARCA	ACUÑA	SIRLENI	206840671	97235

1	ACEVEDO	JIRÓN	EVELYN FÁTIMA	155814081823 97257
2	AGÜERO	MONTERO	CINTHIA TERESITA	205790864 97236
3	AGUILAR	LÓPEZ	JOSÉ RAÚL	116740720 97113
4	AGUILAR	NÚÑEZ	YOSELIN PRISCILLA	305060812 97184
5	ALEMÁN	LEITÓN	ALEJANDRA ISABEL	603430599 97317
6	ALFARO	BOGANTES	LUIS ALFONSO	207710266 97228
7	ALFARO	PÉREZ	BRYAN GERARDO	117230796 97099
8	ALFARO	QUESADA	YESENIA	205540830 97222
9	ALVARADO	CASTRO	EMILIA MARÍA	115420461 97112
10	ALVARADO	CUADRA	JENNY BALBINA	114050825 97129
11	ALVARADO	RAMÍREZ	HENRY DANIEL	305200287 97290
12	AMADOR	VARGAS	KENNETH FARID	113760399 97199
13	ARAGÓN	SANDOVAL	DIANAELIZA	504390804 97284
14	ARAYA	BARRANTES	EVELYN ROXANA	207700357 97194
15	ARAYA	CAMPOS	TIFANY TATIANA	207410690 97312
16	ARAYA	CHAVARRÍA	ASDRÚBAL FRANCISCO	701120415 97287
17	ARCE	ARGUEDAS	PRISCILLA PAMELA	113530812 97283
18	ARCE	CRUZ	CARLA VANESSA	503640704 97093
19	ARCE	FUENTES	JOSÉ DANIEL	304830254 97123
20	ARCE	PORRAS	LIGIA PAMELA	207730767 97200
21	ARCE	SALAS	KEILYN DANIELA	207390407 97297
22	ARGUEDAS	FERNÁNDEZ	VALERY PAOLA	117520207 97126
23	ARGUEDAS	LÓPEZ	HAZEL ADRIANA	603470858 97179
24	ARIAS	ARCE	ANNY JOHEL	117490887 97232
25	ARIAS	ARIAS	JUAN CARLOS	205340753 97195
26	ARIAS	CALVO	MARÍA VALERIA	207940222 97155
27	ARIAS	GUTIÉRREZ	GRETHEL ANIELKA	901270181 97201
28	ARIAS	MORA	GEINER ISAAC	207940175 97202
29	ARIAS	MORA	SILVIA ELENA	603360391 97291
30	ARTAVIA	SALAS	MELANY JAHEL	116130321 97239

1	AZOFEIFA	CARRILLO	KIAM	702610020	97103
2	BADILLA	CASTRO	STEFANNY MARÍA	115240382	97203
3	BARAHONA	JIMÉNEZ	SOFÍA	117370531	97138
4	BARRANTES	AGUILAR	ROSA ELENA	207540888	97183
5	BARRIENTOS	RODRÍGUEZ	MARTA MELISSA	206840891	97131
6	BARRIOS	MOLINA	MACKDIEL GERARDO	304760424	97142
7	BASTOS	TORRENTES	MAKCNUS	603420666	97156
8	BATISTA	CASTILLO	ALEX DAVID	604100966	97240
9	BELLO	MAY	RAQUEL DE JESÚS	113910903	97170
10	BENAVIDES	SIBAJA	REBECA MARÍA	207190062	97285
11	BERMÚDEZ	JIMÉNEZ	ANGÉLICA MICHELLE	118130392	97106
12	BLANCO	SEGURA	MARTA MAUREEN	107660474	97204
13	BLANDÓN	SALAZAR	JEFFERSON ENRIQUE	117940241	97143
14	BONILLA	CUBILLO	ADYERI	112350362	97205
15	BONILLA	GUERRERO	DANIEL ENRIQUE	702490847	97144
16	BONILLA	LUGO	VICTORIA	110880060	97308
17	BONILLA	RAMÍREZ	MELVIN IGNACIO	304980224	97244
18	BRENES	MÉNDEZ	MARVIN ALONSO	304830195	97157
19	BRENES	RAMÍREZ	JOSUÉ	504200169	97206
20	BRENES	SALAZAR	YALITXA PAOLA	604550990	97158
21	CAMACHO	HERRERA	ANDREA	603030978	97159
22	CASTILLO	GARCÍA	TANIA PATRICIA	207550229	97180
23	CASTRO	ALFARO	KARLA EUGENIA	108370171	97115
24	CASTRO	CABALLERO	LILLIAM JEANNETTE	112710687	97253
25	CASTRO	MOYA	ASHLY FRANCELLA	702750775	97134
26	CASTRO	MURILLO	DOUGLAS MANUEL	116410432	97107
27	CASTRO	UMAÑA	CARLA ISABEL	206950167	97298
28	CEBA	MORAGA	MARÍA JOSÉ	118350450	97196
29	CEDEÑO	CORDERO	MARÍA JOSÉ	116140647	97279
30	CERDAS	MENDOZA	DAYANA	702620241	97304

1	CERDAS	OTÁROLA	ANGÉLICA MARÍA	303070419	97197
2	CÉSPEDES	ARGUEDAS	LAURA DE LOS ÁNGELES	207830869	97314
3	CÉSPEDES	MORALES	HUGO	702100797	97105
4	CHACÓN	VARGAS	TATIANA VANESSA	207610154	97305
5	CHAVARRÍA	LOSTALO	BRENDA MARÍA	604040222	97273
6	CHAVARRÍA	SALAZAR	ANA CECILIA	401910332	97172
7	CHAVES	MENA	PRISCILA	113750998	97100
8	CHAVES	VARGAS	EVELYN	207440764	97092
9	CHAVEZ	GARRO	LINDSAY ANTONIA	111330426	97295
10	CISNEROS	GRANADOS	ANA YANCE	701210972	97249
11	CÓRDOBA	CALDERÓN	LUCÍA	112590451	97207
12	COREA	CERDAS	BRILLETH	503250087	97145
13	CORTÉS	TREJOS	IVÁN ANDRÉS	702850021	97130
14	CRUZ	CECILIANO	NICOLE MARÍA	115320474	97171
15	CUBERO	ESTRADA	JESSICA ALICIA	702440217	97175
16	DÁVILA	ALCÓCER	DAYANA MARÍA	702680965	97189
17	DELGADO	DÍAZ	CRISTINA	602500279	97266
18	DELGADO	FLORES	JUAN DIEGO	604450048	97293
19	DELGADO	JIMÉNEZ	DANIELA	117410149	97280
20	DINARTE	MORA	YETTY	502660402	97146
21	ELIZONDO	CHACÓN	GABRIELA	205270074	97108
22	ENRÍQUEZ	AREAS	MELISSA	206370347	97286
23	ESPINOZA	ARIAS	CAROLINA	115300297	97094
24	ESPINOZA	CAMPOS	DELSY ISABEL	603410892	97227
25	FERNÁNDEZ	ÁLVAREZ	JULIANA MARÍA	702260150	97233
26	FERNÁNDEZ	HIDALGO	VERÓNICA MARÍA	206480135	97262
27	FERNÁNDEZ	NÚÑEZ	ANDREA ELIANA	115110459	97261
28	FIGULS	CHAVARRÍA	SILVIA MARÍA	114400571	97309
29	FLORES	ACHIO	MICHELLE PAMELA	604330955	97245
30	FONSECA	ESQUIVEL	MÓNICA JOHANNA	702390250	97269

1	FONSECA	PRADO	ALEJANDRO ANTONIO	116130786	97299
2	GAMBOA	ACUÑA	CHRIS ELI	604070055	97160
3	GAMBOA	CERDAS	GLORIANA	117720023	97260
4	GAMBOA	MORERA	MARÍA XILENA	207830295	97178
5	GODÍNEZ	LEÓN	YOSELYN DAYAN	702710055	97188
6	GONZÁLEZ	ÁLVAREZ	ALEXANDRA	702710505	97186
7	GONZÁLEZ	ARIAS	YEFRI ALONSO	115620335	97268
8	GONZÁLEZ	HERNÁNDEZ	STEPHANIE BRIGITTE	116090329	97193
9	GONZÁLEZ	KELLY	MARCO ANTONIO	108950551	97147
10	GONZÁLEZ	QUESADA	MELISSA	603740572	97238
11	GONZÁLEZ	RAMÍREZ	VANESSA	205250612	97247
12	GRANADOS	PORTUGUEZ	IRIANA TERESA	112920807	97187
13	GRANADOS	RAMÍREZ	WESLYN NATALIA	702710646	97250
14	GUEVARA	CONTRERAS	LIDIA	503440815	97102
15	GUZMÁN	VEGA	CAMILA MARÍA	402280849	97209
16	HERNÁNDEZ	BENAVIDES	ILLANIC ALLELIN	604130981	97136
17	HERNÁNDEZ	GALEANO	REBECA	207450677	97109
18	HERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ	CÉSAR ENRIQUE	117840383	97231
19	HERNÁNDEZ	LÓPEZ	YOILYN	604220498	97208
20	HUETE	RIVERA	RONALD JAVIER	155815020521	97091
21	JIMÉNEZ	ESQUIVEL	JEANORY PATRICIA	113680927	97101
22	JIMÉNEZ	URBINA	CINDY GEOVANNA	206050428	97248
23	JIMÉNEZ	VILLARREAL	FRANCINY	604340519	97121
24	JIMÉNEZ	ZÚÑIGA	MARICRUZ	116400001	97111
25	JOHNSONN	THORPE	YOSILIA	110150316	97122
26	JUÁREZ	RUIZ	JEFFRY RICARDO	502970275	97267
27	LARIOS	GONZÁLEZ	ISABEL DEL CARMEN	206560962	97243
28	LEITÓN	ARIAS	DANIEL FRANCISCO	207860199	97161
29	LEIVA	VILLEGAS	DANIELA	604480029	97234
30	LOAIZA	NÚÑEZ	NURIA MARLENE	303410240	97226

1	LÓPEZ	GUERRERO	YINIA	702340894	97176
2	LÓPEZ	ORTEGA	ALEXA PAOLA	116440811	97288
3	LÓPEZ	PARRALES	MARÍA DOLORES	503870342	97162
4	LORÍA	DUARTE	RONNY	603530164	97316
5	LUNA	MARTÍNEZ	ESTER MARILYN	702630204	97251
6	MADRIGAL	LEIVA	INGRID	113410561	97148
7	MANTILLA	ARAICA	NOELIA CRISTINA	155820894312	97185
8	MARÍN	BARBOZA	DIEGO ALEXANDER	116730464	97097
9	MARÍN	BRENES	CINTHIA	110900601	97217
10	MARÍN	CANALES	MARÍA FERNANDA	702260813	97270
11	MARÍN	SOLANO	HAZEL PATRICIA	304650668	97289
12	MARTÍNEZ	SOLÓRZANO	EZEQUIEL	604210466	97265
13	MAYORGA	VARGAS	JOSÉ ALFREDO	114990395	97224
14	MELÉNDEZ	SÁNCHEZ	REBECA MARÍA	115800779	97210
15	MOLINA	CHAVARRÍA	ARIEL	206840478	97133
16	MONESTEL	PALMA	JOSETH	207320921	97294
17	MONGE	ROJAS	YOHANA	116680241	97128
18	MONGE	SEGURA	NANCY	110510799	97149
19	MONTERO	MARTÍNEZ	EMMANUEL	402000241	97300
20	MONTERREY	CASTILLO	CHRISTOPHER EDWIN	504100703	97174
21	MORA	AYMERICH	MARIELA	110950199	97173
22	MORA	PALMA	KENSY ELVIRA	603910444	97313
23	MORA	SALINAS	URIAS ELIAN	800980761	97095
24	MORA	VARGAS	BIANCA MILENA	114250601	97211
25	MORALES	REYES	STEFANY	117610923	97263
26	MOSCOSO	LÓPEZ	JOSÉ ARIEL	604020152	97246
27	MUÑOZ	QUESADA	RITA GABRIELA	109480792	97191
28	MURILLO	CHANTO	WENDY	701010761	97311
29	MURILLO	HERNÁNDEZ	SILVIA	112090106	97259
30	MURILLO	HIDALGO	ILIANA	603550288	97241

1	MURILLO	SOLÍS	MARÍA JOSÉ	117170489	97150
2	MURILLO	SOTO	LUIS ENRIQUE	402100548	97229
3	NÚÑEZ	CHAVARRÍA	YESSICA	604330531	97163
4	NÚÑEZ	VARGAS	AMY NATHACHA	702060387	97276
5	OBANDO	MONGE	DANIEL	702100631	97274
6	OROZCO	GARRO	MEILYN KARINA	116570577	97218
7	OVARES	CORDERO	BERNAL ANTONIO	115830728	97127
8	PACHECO	PADILLA	SUSANA MAYELA	110200094	97090
9	PADILLA	MURILLO	LUIS ROBERTO	110640154	97292
10	PARRA	ROSALES	HAROL	603710140	97192
11	PARRA	ROSALES	MERYANA	603260980	97230
12	PÉREZ	CHAVES	TATIANA VANESSA	603340488	97306
13	PÉREZ	NAVARRO	RICARDO ANTONIO	114450249	97096
14	PIEDRA	CARVAJAL	JOSÉ MARÍA	115090181	97319
15	PORRAS	ARAYA	SAIMON DAVID	604450711	97181
16	PORRAS	VALLEJO	SIRIA MARÍA	115730074	97221
17	QUIRÓS	RIVERA	KARLA ANDREA	303590312	97272
18	REDONDO	VÍQUEZ	CÉSAR ANDRÉS	304480572	97277
19	REID	CASTRO	KELLY SHEREYN	207530213	97124
20	REYES	GONZÁLEZ	DULEIZA	116220942	97219
21	REYES	MATARRITA	YARIELA	504010124	97237
22	REYES	WEIN	KRISTIAN	701490355	97264
23	RÍOS	OROZCO	NATYELI CHELSEA	304860519	97132
24	RIVERA	FLORES	ALFREDO	106040383	97120
25	RIVERA	ORTIZ	CRISTINA ESMERALDA	117100917	97296
26	RIVERA	VALVERDE	RODOLFO JOSÉ	115720948	97119
27	RODRÍGUEZ	ALFARO	FABIÁN JOSUÉ	117230091	97212
28	RODRÍGUEZ	CLAIR	SHORLIN IVONNE	207440964	97182
29	RODRÍGUEZ	IROLA	CAROL TATIANA	205930931	97098
30	RODRÍGUEZ	LARA	KATTIA MARCELA	603610904	97301

1	RODRÍGUEZ	LEANDRO	SUSANA	701150435	97140
2	RODRÍGUEZ	NARANJO	ROY NOEL	115330690	97139
3	RODRÍGUEZ	OBANDO	JESSICA DEL CARMEN	206660028	97213
4	RODRÍGUEZ	ORTEGA	PABLO ALONSO	115780815	97214
5	RODRÍGUEZ	PORRAS	DAVID ANDRÉS	113810574	97220
6	RODRÍGUEZ	TORRES	KARLA PATRICIA	109280439	97318
7	ROJAS	BARRANTES	EVELYN VANESSA	114170970	97117
8	ROJAS	BRENES	RUTH	108840070	97151
9	ROJAS	JIMÉNEZ	WARREN EDUARDO	208010899	97310
10	ROJAS	VÁSQUEZ	MANUEL ERNESTO	205890372	97152
11	RUBÍ	GONZÁLEZ	ANDRÉS FELIPE	115860858	97282
12	RUÍZ	ZAMORA	SERGIO ESTEBAN	206910699	97153
13	SACASA	CARVAJAL	FRANK STEVEN	115500561	97164
14	SÁENZ	OROZCO	ERICKA PAOLA	110620980	97225
15	SÁNCHEZ	ATENCIO	JOSÉ PABLO	115600743	97114
16	SÁNCHEZ	MONTERO	CINTHYA JOSÉ	116920366	97254
17	SANCHO	SALAZAR	NURIA MARÍA	110940132	97165
18	SANDÍ	ZÚÑIGA	MARYCRUZ	116970722	97303
19	SIBAJA	RODRÍGUEZ	KEVIN JOSÉ	207430216	97242
20	SOLANO	GARRO	VANNESA	701830983	97125
21	SOLANO	TIJERINO	LESLY VERÓNICA	702850828	97223
22	SOLÍS	ARAYA	VERÓNICA	604100666	97110
23	SOTO	ARIAS	DANIELA MARÍA	402420171	97166
24	SOTO	NAVARRO	JOSÉ FABIO	205790968	97302
25	SOTO	VINDAS	STEPHANIE	207240259	97154
26	TENORIO	JIMÉNEZ	GISELA MARÍA	701970359	97135
27	TORRES	CHAVARRÍA	ADRIANA	701980282	97271
28	UGALDE	SALAZAR	JUAN MANUEL	110920379	97256
29	ULATE	ANGULO	HEIDY PATRICIA	115850677	97275
30	UMAÑA	QUIRÓS	MARÍA DE LOS ÁNGELES	110870091	97137

1	VALDERRAMOS MORALES	LUIS DIEGO	603970541 97167
2	VALVERDE	SANCHO ANA YANCY	112550951 97198
3	VARGAS	ALVARADO ADRIANA MARÍA	114480332 97116
4	VARGAS	MATA JANET MELISSA	113110126 97255
5	VARGAS	SANABRIA RUPERTO MARTÍN	105540421 97216
6	VARGAS	SÁNCHEZ ERIXSON JOSUÉ	208170236 97190
7	VARGAS	VILLALOBOS MARÍA MOSERRATH	116850127 97278
8	VEGA	ALVARADO STEPHANI	207550159 97307
9	VEGA	CHAVES LINSEY KARINA	402340648 97104
10	VEGA	SÁNCHEZ ARLETTE FARIDE	701850230 97177
11	VÍCTOR	FUENTES WENDY MARÍA	116510900 97215
12	VILLALOBOS	CABEZAS LUIS GABRIEL	503930193 97258
13	VÍQUEZ	CÉSPEDES GUSTAVO ENRIQUE	205740942 97315
14	WASHINGTON CASTRO	VÍCTOR JOSUÉ	305170491 97118
15	WORKMAN	HERNÁNDEZ MARÍA FERNANDA	402050545 97168
16	YOCKS	OCONITRILLO ALEXIS	117200456 97169
17	ZAMORA	RIVERA ELISA MARÍA	114950524 97252
18	ZÚÑIGA	ROJAS FABIOLA MARÍA	115690631 97281

19 **./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

20 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Incorporaciones./**

21 **ARTÍCULO 14.** CLYP-DF-T-56-2022 Estudio Incremento caja chica Tesorería. **(Anexo 11).**

22 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DF-T-56-2022
23 de fecha 21 de junio de 2022, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la
24 Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que indican:
25 "En los últimos meses se nos ha presentado la situación de que los fondos de la caja chica de
26 Tesorería no están cubriendo los pagos solicitados por los usuarios, causando molestias en
27 general.

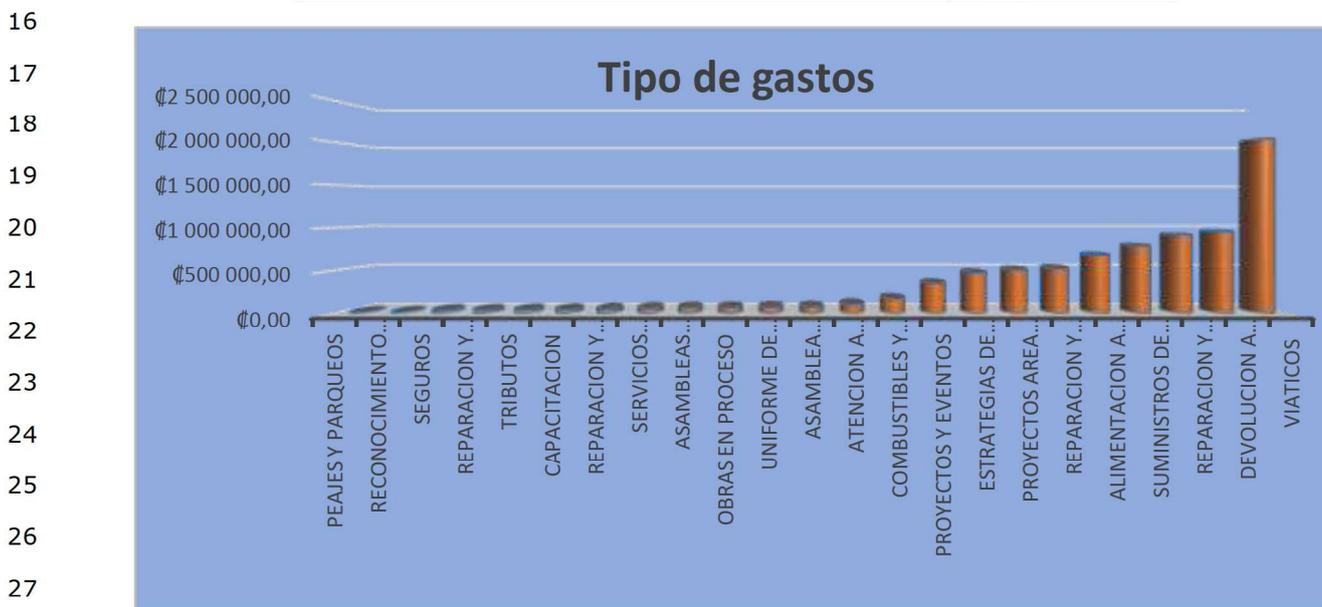
28 Hemos incrementado la realización de reintegros de fondos a dos veces por semana, incluso en
29 ocasiones hasta tres veces, pero en cuanto llegan los recursos, la demanda es tanta que
30 generalmente el mismo día nos quedamos sin efectivo disponible.

Es importante mencionar que por muchos años este fondo fijo se ha mantenido en ¢1.100.000 y los desembolsos máximos por erogación sí han sufrido incrementos de ¢35.000 a ¢50.000 en 2015 y de ¢50.000 a ¢75.000 en 2018, sin aumentar el total del fondo fijo, lo que provoca que cada vez se puedan cubrir oportunamente una menor cantidad de los gastos requeridos. Con base en los reintegros que se realizan en la unidad, se preparó un estudio del consumo por tipo de gasto y por departamento según los datos de los últimos tres meses (marzo-abril-mayo) cuyo resultado se muestra a continuación:

Gasto detallado por Departamento u órgano	Total
Depto. Legal	¢35,619.00
Depto. Recursos Humanos	¢81,688.99
Tribunal de Honor	¢146,051.10
Junta Directiva	¢156,489.25
Depto. Tecnologías de Información	¢158,831.50
Depto. Auditoría Interna	¢186,909.00
Depto. Desarrollo Personal	¢354,092.36
Depto. Des. Prof. Humano	¢534,117.98
Depto. Administrativo	¢557,573.00
Fiscalía	¢672,826.99
Dirección Ejecutiva	¢689,265.55
Depto. Comunicaciones	¢754,860.16
Depto. Infraestructura y Mantenimiento	¢1,004,067.47
Tribunal Electoral	¢1,180,113.65
Depto. Financiero	¢1,578,671.79
TOTAL	¢8,091,177.78



	Desglose por tipo de Gasto	Total
1	Peajes y parqueos	₺12,500.00
2	Reconocimiento potencial humano	₺13,899.00
3	Seguros	₺35,916.98
4	Reparación y mantenimiento de vehiculos	₺37,481.05
5	Tributos	₺42,600.00
6	Capacitación	₺43,959.99
7	Reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	₺50,000.00
8	Servicios profesionales	₺57,121.50
9	Asambleas extraordinarias	₺63,822.00
10	Obras en proceso	₺68,300.00
11	Uniforme de personal	₺72,376.50
12	Asambleas regionales	₺75,000.00
13	Atención de visitantes	₺105,204.58
14	Combustibles y lubricantes	₺171,308.00
15	Proyectos y eventos	₺351,323.20
16	Estrategias de mercadeo	₺472,250.00
17	Proyectos áreas académicas	₺507,170.98
18	Reparación y mantenimiento de equipo y mobiliario	₺523,597.32
19	Alimentación a sesiones	₺677,796.43
20	Suministros de oficinas	₺790,357.96
21	Reparacion y mantenimiento de edificios	₺918,052.51
22	Devoluciones a colegiados	₺958,920.78
23	Viáticos	₺2,042,219.00
24	TOTAL	₺8,091,177.79



28 Se puede observar que la mayoría de recursos los consume el Departamento Financiero en
 29 conceptos de pagos de viáticos y devoluciones a colegiados. Es por esta razón y buscando una
 30 solución pronta al inconveniente creemos que es necesario aumentar el fondo actual en

1 ¢500.000.00 para solventar los pagos propios de las actividades y así permitir mayor fluidez y
2 disponibilidad de recursos para los demás usuarios de la caja chica de la unidad Tesorería.
3 Además se propone aprobar un mecanismo que de forma sencilla y automática permita
4 establecer una forma de cálculo actualizado para el monto máximo por erogación permitido que
5 actualmente es ¢75.000, ya que es importante tomar en cuenta que las variaciones constantes
6 que se dan en factores como el costo de la vida, tipo de cambio y la inflación afectan
7 directamente los precios de bienes y servicios que se tramitan por este medio, por lo que se
8 propone que se tome como referencia para el cálculo un porcentaje del 20% sobre el salario
9 base del empleado judicial, que actualmente representaría ¢92.440 por desembolso autorizado.
10 En vista de lo antes expuesto, se elevan ambas solicitudes a Junta Directiva para que sean
11 analizadas y de ser aprobadas se recomienda emitir el siguiente acuerdo:

12 Aprobar el aumento de ¢500.000.00 en el fondo de la caja chica de la unidad de Tesorería
13 quedando actualmente el fondo total en ¢1.600.000.00 los cuales serán utilizados para cubrir
14 los pagos menores autorizados en la POL/PRO-TES02 Manejo de Caja Chica. Además, establecer
15 como referencia para el cálculo del monto máximo por erogación un 20% del salario base del
16 empleado judicial lo que equivale actualmente a ¢92.440.00, para mantener un monto
17 razonable y actualizado.”

18 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 13:**

20 **Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-56-2022 de fecha 21 de junio de 2022, suscrito**
21 **por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic.**
22 **Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, sobre estudio para el incremento de la caja**
23 **chica de la Unidad de Tesorería. Aprobar el aumento en el fondo de caja solicitado**
24 **en el oficio supracitado y mantener el monto máximo de retiro setenta y cinco mil**
25 **colones netos (¢75.000,00)./ Aprobado por siete votos./**

26 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,**
27 **al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**

28 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**

29 **ARTÍCULO 15.** Aprobación de pagos. **(Anexo 12).**

1 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
2 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
3 número 12.

4 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-
5 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y ocho millones
6 cuatrocientos sesenta y un mil novecientos noventa y cuatro colones con cinco céntimos
7 (¢38.461.994,05); por un monto de diecinueve millones quinientos diez mil colones netos
8 (¢19.510.000,00) y por un monto de cincuenta y nueve millones novecientos sesenta y siete
9 mil cuarenta y ocho colones netos (59.967.048,00); de la cuenta de conectividad número 100-
10 01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ocho millones trescientos
11 cincuenta mil colones netos (¢8.350.000,00); de la cuenta número 66081400011008533987 de
12 Coopenae por un monto de cinco millones trescientos veinticinco mil colones netos
13 (¢5.325.000,00) y de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un monto de
14 diecinueve millones quinientos nueve mil trescientos noventa y siete colones con ochenta y
15 cinco céntimos (¢19.509.397,85); para su respectiva aprobación.

16 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

17 **ACUERDO 14:**

18 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del**
19 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y ocho millones cuatrocientos**
20 **sesenta y un mil novecientos noventa y cuatro colones con cinco céntimos**
21 **(¢38.461.994,05); por un monto de diecinueve millones quinientos diez mil colones**
22 **netos (¢19.510.000,00) y por un monto de cincuenta y nueve millones novecientos**
23 **sesenta y siete mil cuarenta y ocho colones netos (59.967.048,00); de la cuenta de**
24 **conectividad número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por**
25 **un monto de ocho millones trescientos cincuenta mil colones netos**
26 **(¢8.350.000,00); de la cuenta número 66081400011008533987 de Coopenae por**
27 **un monto de cinco millones trescientos veinticinco mil colones netos**
28 **(¢5.325.000,00) y de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un**
29 **monto de diecinueve millones quinientos nueve mil trescientos noventa y siete**
30 **colones con ochenta y cinco céntimos (¢19.509.397,85). El listado de los pagos de**

1 **fecha 24 de junio de 2022, se adjunta al acta mediante el anexo número 12./**
2 **Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

3 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

4 **ACUERDO 15:**

5 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-**
6 **9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintinueve millones doscientos**
7 **sesenta y tres mil quinientos veintisiete colones con veintitrés céntimos**
8 **(¢29.263.527,23); los cuales fueron autorizados por la Dirección Ejecutiva. El**

9 **listado de los pagos de fecha 24 de junio de 2022, se adjunta al acta mediante el**
10 **anexo número 12./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

11 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

12 **ARTÍCULO 16.** CLYP-JD-CP-013-2022 Modificación Presupuestaria. **(Anexo 13).**

13 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión de Presupuesto,
14 presenta el oficio CLYP-JD-CP-013-2022 de fecha 14 de junio de 2022, suscrito por su persona,
15 en el que señala:

16 "Sirvan la presente para comunicarles el acuerdo de la Comisión de Presupuesto, tomado en la
17 sesión nº 010-2022 del 14 de junio de 2022, el cual indica lo siguiente:

18 **ACUERDO 04:**

19 Autorizar y trasladar a la Junta Directiva la modificación presupuestaria MP 06-2022, en el que,
20 Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s): 1.7.2
21 Dietas con un monto actual de ¢0,00, para una modificación de ¢2.773.200,00, para un monto
22 total de ¢2.773.200,00; 1.7.3 Atención a Sesiones con un monto actual de ¢0,00, para una
23 modificación de ¢300.000,00, para un monto total de ¢300.000,00; 1.1.7 f Papelería y útiles de
24 oficina con un monto total de -¢251.669,37, para una modificación de ¢4.000.000,00, para un
25 monto total de ¢3.748.330,63; 1.1.1 Salarios Junta Directiva con un monto actual de
26 ¢15.380.828,52, para una modificación de ¢9.334.450,00, para un monto total de
27 ¢24.715.278,52; 1.1.2 Aguinaldo Junta Directiva con un monto actual de ¢3.298.936,41, para
28 una modificación de ¢777.870,83, para un monto total de ¢4.076.807,24; 1.1.3 Cargas Sociales
29 Junta Directiva con un monto actual de ¢4.042.530,76, para una modificación de
30 ¢2.473.629,25, para un monto total de ¢6.516.160,01; para un monto total de modificación de

1 ¢19.659.150.08. Junta Directiva solicita crear la partida 1.7.1 y 1.7.2 para incorporar la
2 Comisión de Jubilados por lo que se requiere dar contenido presupuestario. Junta Directiva
3 (Unidad de Secretaría) solicita el aumento de la partida 1.1.7 f para el empaste de las actas de
4 Junta Directiva, para comprar las tapas y tornillos de las caratulas de las nuevas Juntas
5 Regionales, compra de hojas membretadas y numeradas donde se imprimen las actas de Junta
6 Directiva y Juntas Regionales. Junta Directiva solicita aumentar las partidas 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3
7 para la apertura de una nueva plaza para fortalecer la Asesoría Legal de Junta Directiva
8 aprobada en la sesión 009-2022. Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s)
9 partida(s) presupuestaria siguiente (s): 9.10.1 Estipendios, con un monto actual de
10 ¢7.533.728,00, para una modificación de ¢2.773.200,00, para un monto total de
11 ¢4.760.528,00; 9.10.2 Atención a Sesiones, con un monto actual de ¢1.236.000,00, para una
12 modificación de ¢300.000,00, para un monto total de ¢936.000,00; 8.1.10 Sumas sin asignación
13 Presupuestaria, con un monto actual de ¢12.122.295,84, para una modificación de
14 ¢4.000.000,00, para un total de ¢8.122.295,84; 9.2.1 Salarios Consultoría Legal con un monto
15 actual de ¢66.396.742,18, para una modificación de ¢9.334.450,00, para un monto total de
16 ¢57.062.292,18; 9.2.2 Aguinaldo Consultoría Legal con un monto actual de ¢17.858.902,17,
17 para una modificación de ¢777.870,83, para un total de ¢17.081.031,34; 9.2.3 Cargas Sociales
18 Consultoría Legal, con un monto actual de ¢17.538.093,90, para una modificación de
19 ¢2.473.629,25, para un total de ¢15.064.464,65, para un total de modificación de
20 ¢19.659.150,08. Se solicita disminuir la partida 9.10.1 y 9.10.2 de la Comisión Adhoc ya que, a
21 mayo 2022, esta comisión no ha sido nombrada y estas partidas cuentan con fondos suficientes
22 disponibles para cubrir estas necesidades. Se solicita disminuir la partida 8.1.10 Sumas sin
23 asignación presupuestaria ya que cuenta con el suficiente disponible para cubrir las diferentes
24 necesidades. Se solicita disminuir las partidas 9.2.1, 9.2.2 y 9.2.3 de Consultoría Legal ya que
25 las cuentas cuentan con suficiente presupuesto para atender la solicitud./ Aprobado por dos
26 votos./ ACUERDO FIRME./”
27 El señor Tesorero aclara que la partida presupuestaria 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 corresponden a
28 salarios, aguinaldo y cargas sociales de colaboradores que trabajan para la
29 Junta Directiva.
30 Conocida este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Dar por recibido el CLYP-JD-CP-013-2022 de fecha 14 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión de Presupuesto, en el que solicita aprobar la modificación presupuestaria MP-06-2022. Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar las siguientes partidas presupuestarias: 1.7.2 Dietas con un monto actual de ¢0,00, para una modificación de ¢2.773.200,00, para un monto total de ¢2.773.200,00; 1.7.3 Atención a Sesiones con un monto actual de ¢0,00, para una modificación de ¢300.000,00, para un monto total de ¢300.000,00; 1.1.7 f Papelería y útiles de oficina con un monto total de -¢251.669,37, para una modificación de ¢4.000.000,00, para un monto total de ¢3.748.330,63; 1.1.1 Salarios Junta Directiva con un monto actual de ¢15.380.828,52, para una modificación de ¢9.334.450,00, para un monto total de ¢24.715.278,52; 1.1.2 Aguinaldo Junta Directiva con un monto actual de ¢3.298.936,41, para una modificación de ¢777.870,83, para un monto total de ¢4.076.807,24; 1.1.3 Cargas Sociales Junta Directiva con un monto actual de ¢4.042.530,76, para una modificación de ¢2.473.629,25, para un monto total de ¢6.516.160,01; para un monto total de modificación de ¢19.659.150,08. Junta Directiva solicita crear la partida 1.7.1 y 1.7.2 para incorporar la Comisión de Jubilados por lo que se requiere dar contenido presupuestario. Junta Directiva (Unidad de Secretaría) solicita el aumento de la partida 1.1.7 f para el empaste de las actas de Junta Directiva, para comprar las tapas y tornillos de las caratulas de las nuevas Juntas Regionales, compra de hojas membretadas y numeradas donde se imprimen las actas de Junta Directiva y Juntas Regionales. Junta Directiva solicita aumentar las partidas 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 para la apertura de una nueva plaza para fortalecer la Asesoría Legal de Junta Directiva aprobada en la sesión 009-2022. Los recursos se pueden tomar de las partidas 9.10.1 Estipendios, con un monto actual de ¢7.533.728,00, para una modificación de ¢2.773.200,00, para un monto total de ¢4.760.528,00; 9.10.2 Atención a Sesiones, con un monto actual de ¢1.236.000,00, para una modificación de ¢300.000,00, para un monto total de ¢936.000,00; 8.1.10 Sumas sin asignación Presupuestaria, con un monto actual de

1 **¢12.122.295,84, para una modificación de ¢4.000.000,00, para un total de**
2 **¢8.122.295,84; 9.2.1 Salarios Consultoría Legal con un monto actual de**
3 **¢66.396.742,18, para una modificación de ¢9.334.450,00, para un monto total de**
4 **¢57.062.292,18; 9.2.2 Aguinaldo Consultoría Legal con un monto actual de**
5 **¢17.858.902,17, para una modificación de ¢777.870,83, para un total de**
6 **¢17.081.031,34; 9.2.3 Cargas Sociales Consultoría Legal, con un monto actual de**
7 **¢17.538.093,90, para una modificación de ¢2.473.629,25, para un total de**
8 **¢15.064.464,65, para un total de modificación de ¢19.659.150,08. Se solicita**
9 **disminuir la partida 9.10.1 y 9.10.2 de la Comisión Adhoc ya que, a mayo 2022, esta**
10 **comisión no ha sido nombra y estas partidas cuentas con fondos suficientes**
11 **disponibles para cubrir estas necesidades. Se solicita disminuir la partida 8.1.10**
12 **Sumas sin asignación presupuestaria ya que cuenta con el suficiente disponible para**
13 **cubrir las diferentes necesidades. Se solicita disminuir las partidas 9.2.1, 9.2.2 y**
14 **9.2.3 de Consultoría Legal ya que las cuentas cuentan con suficiente presupuesto**
15 **para atender la solicitud./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**
16 **Comunicar al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión**
17 **de Presupuesto, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Auxiliar**
18 **Financiera./**

19 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

20 **ARTÍCULO 17.** Carta de fecha 17 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Erick Johan Ortiz,
21 colegiado. **Asunto:** Por lugar de trabajo, solicita se le autorice que su madre y sus hermanas
22 puedan entrar al Centro de Recreo sin que él tenga que estar presente. **(Anexo 14).**
23 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, da lectura a la carta de fecha 17 de junio de
24 2022, suscrito por el Sr. Erick Johan Ortiz, colegiado, en la indica:

1 Reciban un cordial saludo deseando las mejores bendiciones para cada uno de ustedes.

2 Mi nombre es Erick Johan Ortiz Montenegro con cédula 186200188621 colegiado desde diciembre
3 de 2018.

4 Con sumo respecto me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento mi situación respecto a la
5 dificultad de hacer acto de presencia para que mi familia disfrute del centro recreativo Colypro de
6 Alajuela.

7 Yo ejerzo mi docencia en una zona rural de difícil acceso que se llama San Antonio de la Amistad
8 en Pejibaye de Pérez Zeledón y por las distancias y el poco transporte me es difícil viajar con
9 regularidad a Alajuela, si acaso 1 o 2 veces por año. Esta dificultad ha hecho que mi madre Blanca
10 Ligia Montenegro Cendales poseedora del carné familiar respectivo, no disfrute del centro
11 recreativo siendo ya una adulta mayor que vive con mis dos hermanas y mi sobrina, Claudia
12 Andrea, Aura Alejandra Ortiz Montenegro y Valentina Monge Ortiz.

13 Por la situación antes expuesta apeló a ustedes para que por favor consideren mi solicitud de
14 autorizar que mi madre pueda usar las instalaciones acompañada de mis hermanas como invitadas
15 permanentes de mi persona, sin mi presencia.

16 Agradezco con antelación su gentileza en responder mi solicitud y quedo atento de mi correo
17 electrónico: ejom84@hotmail.com

18 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere dar por recibida la carta y trasladarla a la
19 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que emita el criterio legal
20 correspondiente, a la luz de la valoración del caso.

21 Conocida esta carta la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 17:**

23 **Dar por recibida la carta de fecha 17 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Erick Johan**
24 **Ortiz, colegiado, en la cual solicita se le autorice que su madre y sus hermanas**
25 **puedan entrar al centro de recreo sin que él tenga que estar presente; por un tema**
26 **del lugar de trabajo. Trasladar esta carta a la M.Sc. Francine Barboza Topping,**
27 **Asesora Legal, para que emita el criterio legal correspondiente, a la luz de la**
28 **valoración del caso./ Aprobado por siete votos./**

29 **Comunicar al Sr. Erick Johan Ortiz, colegiado y a la M.Sc. Francine Barboza Topping,**
Asesora Legal (Anexo 14)./

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR

1 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-AG-TE-AC-078-2022 de fecha 20 de junio de 2022, suscrito por la
2 Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, dirigido a diferentes
3 agrupaciones. **Asunto:** Comunica la ratificación de resultados oficiales de la votación para
4 Junta y Fiscal regional, Puntarenas. **(Anexo 15).**

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 18:**

7 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-078-2022 de fecha 20 de junio de**
8 **2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal**
9 **Electoral, dirigido a diferentes agrupaciones, en el que comunica la ratificación de**
10 **resultados oficiales de la votación para Junta y Fiscal Regional de Puntarenas./**
11 **Aprobado por siete votos./**

12 **Comunicar a la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal**
13 **Electoral./**

14 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-JD-AL-RC-044-2022 de fecha 17 de junio 2022, suscrito por la
15 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda. Laura Sagot
16 Somarribas, Abogada, dirigido a la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Criterio Legal
17 solicitado mediante acuerdo 25 de la sesión 049-2022. Sobre situación que están sufriendo los
18 colegiados con sus salarios. **(Anexo 16).**

19 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sale de la sala al ser las 10:12 p.m.

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 19:**

22 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-RC-044-2022 de fecha 17 de junio 2022,**
23 **suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y**
24 **la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, dirigido a la Junta Regional de San**
25 **Carlos, sobre criterio legal solicitado mediante acuerdo 25 de la sesión 049-2022;**
26 **respecto a situación que están sufriendo los colegiados con sus salarios./ Aprobado**
27 **por seis votos./**

28 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y a la Licda. Laura**
29 **Sagot Somarribas, Abogada./**

1 **ARTÍCULO 20.** Oficio CLYP-JD-AL-RC-045-2022 de fecha 17 de junio 2022, suscrito por la
2 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada,
3 dirigido al Sr. Sergio Calvo Fonseca, colegiado. **Asunto:** Criterio Legal solicitado mediante
4 acuerdo 24 de la sesión 049-2022. Sobre solicitud de informe en relación a las medidas que ha
5 tomado el Colegio con los profesionales que no han recibido salario. **(Anexo 17).**

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 20:**

8 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-RC-045-2022 de fecha 17 de junio 2022,**
9 **suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Laura Sagot**
10 **Somarribas, Abogada, dirigido al Sr. Sergio Calvo Fonseca, colegiado, en el que**
11 **brindan criterio legal solicitado mediante acuerdo 24 de la sesión 049-2022, sobre**
12 **solicitud de informe en relación a las medidas que ha tomado el Colegio con los**
13 **profesionales que no han recibido salario./ Aprobado por seis votos./**

14 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y a la Licda. Laura**
15 **Sagot Somarribas, Abogada./**

16 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se incorpora a la sala al ser las 10:16 p.m.

17 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-JD-AL-RC-046-2022 de fecha 17 de junio 2022, suscrito por la
18 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada,
19 dirigido al Sr. Orlando Torres Morales, colegiado. **Asunto:** Criterio Legal solicitado mediante
20 acuerdo 18 de la sesión 051-2022. Sobre el aumento salarial de los Colegiados Pensionados.
21 **(Anexo 18).**

22 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 21:**

24 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-RC-046-2022 de fecha 17 de junio 2022,**
25 **suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Laura Sagot**
26 **Somarribas, Abogada, dirigido al Sr. Orlando Torres Morales, colegiado, en el que**
27 **emiten criterio legal solicitado mediante acuerdo 18 de la sesión 051-2022, sobre**
28 **el aumento salarial de los colegiados pensionados./ Aprobado por siete votos./**

29 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y a la Licda. Laura**
30 **Sagot Somarribas, Abogada./**

1 **ARTÍCULO 22.** Correo de fecha 22 de junio de 2022 de la Junta Regional de Alajuela **Asunto:**
2 Sesiones del mes de Julio 2022. **(Anexo 19).**

3 Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 22:**

5 **Dar por recibido el correo de fecha 22 de junio de 2022 de la Junta Regional de**
6 **Alajuela, en el que comunican las fechas en que sesionaran durante julio 2022.**
7 **Trasladar este correo al M.Sc. Ariel Méndez Murillo, Vocal II y Enlace Regional./**
8 **Aprobado por siete votos./**

9 **Comunicar a la Junta Regional de Alajuela y al M.Sc. Ariel Méndez Murillo, Vocal II**
10 **y Enlace Regional (Anexo 19)./**

11 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

12 **ARTÍCULO 23.** Oficio CLYP-DE-DIM-INF-31-06-2022. **(Anexo 20).**

13 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidenta, presenta el oficio CLYP-DE-DIM-INF-31-06-2022
14 de fecha 21 de junio de 2022, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del
15 Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que indica:

16 "El presente informe es para ampliar y aclarar la información y el alcance de la solicitud de
17 modificación al PAO 2022 del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento (DIM),
18 expuesta en el pasado informe CLYP-DE-DIM-INF-28-06-2022 con fecha del 07 de junio de
19 2022.

20 La modificación consiste en lo siguiente:

21 Originalmente las actividades y los presupuestos asignados son:

ACTIVIDAD PAO	DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
AC-IM-66	CCR ALAJUELA: Remodelación de los camerinos de la cancha sur (finca del centro de recreo).	₡ 31 525 174,35	12.10
AC-IM-67	CCR ALAJUELA: Construcción de bancas y graderías de la cancha sur (finca del centro de recreo).	₡ 7 194 921,43	12.10

27 Según lo expuesto en el primer informe CLYP-DE-DIM-INF-28-06-2022 y dada la situación
28 registral de la finca y el impedimento para la obtención de permisos de construcción de obra
29 nueva en el CCR Alajuela, de la actividad AC-IM-66 se tomarían ₡26.586.106,13 para cubrir el

1 costo de la actividad AC-IM-79 "Plantas de tratamiento de la sede Alajuela y Gimnasio Alajuela",
2 quedando el presupuesto asignado de la siguiente manera:

3 ACTIVIDAD 4 PAO	5 DETALLE	6 PRESUPUESTO 7 ASIGNADO	8 PARTIDA 9 PRESUPUESTARIA
10 AC-IM-66	11 CCR ALAJUELA: Remodelación de los 12 camerinos de la cancha sur (finca del centro 13 de recreo).	14 ₡ 4 939 068,22	15 12.10
16 AC-IM-67	17 CCR ALAJUELA: Construcción de bancas y 18 graderías de la cancha sur (finca del centro 19 de recreo).	20 ₡ 7 194 921,43	21 12.10

22 Se modificaría el alcance de las actividades del PAO realizando las siguientes dos acciones:

23 1- Modificar la actividad AC-IM-66 "Ampliación de camerinos de la cancha sur del CCR Alajuela",
24 y la misma se llamaría: "Mantenimiento general de camerinos y construcción de dos bancas en
25 la cancha sur del CCR Alajuela".

26 Las actividades a desarrollar serían las siguientes:

- 27 - Sustitución de pisos y enchapes.



28 *Imagen 1. Estado actual del interior y de la losa sanitaria.*

- 29 - Sustitución de losa sanitaria (Servicios sanitarios).
- 30 - Cambio de bloques ornamentales por ventanas más amplias y que permitan ventilación e iluminación.



Imagen 2. Bloque ornamental a sustituir por ventana.

- Sustitución de la cubierta de techo.
- Instalación de cielorraso en tablilla PVC.
- Pintura general.
- Construcción de lavatorio en el exterior del camerino.
- Cambio de llaves y duchas.
- Reparación de aceras y ampliación de acera en el área de las duchas externas.



Imagen 3. Parte posterior de los camerinos donde se ampliará alero y acera en la zona de las duchas.

- Sustitución de marcos y puertas.
- Construcción de dos bancas para jugadores y cuerpo técnico para uso en la cancha de fútbol.



Imagen 4. Ejemplo de banca a construir.

2- Eliminar la actividad AC-IM-67 "Construcción de graderías y bancas en la cancha sur del CCR Alajuela". De esta manera el presupuesto de ₡7.194.921,43 se uniría con el presupuesto restante de la actividad AC-IM-66 para contar con un total de ₡12.133.989,65 para realizar las actividades anteriormente descritas.

El PAO 2022 del DIM por lo tanto quedaría de la siguiente manera:

ACTIVIDAD PAO	DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
AC-IM-66	CCR ALAJUELA: Mantenimiento general de camerinos y construcción de dos bancas en la cancha sur del CCR Alajuela.	₡ 12 133 989,65	12.10
AC-IM-67	ELIMINADA	₡ -	-

Copiamos este informe al señor Vicepresidente de la Junta Directiva M.Sc. Mauricio Moreira Arce con quien conversamos vía telefónica para explicarle el alcance de estos trabajos.

Así mismo, copiamos a la Ing. Yajaira Ríos, Gestora de Calidad."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 23:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-31-06-2022 de fecha 21 de junio de 2022, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que amplía y aclara la información y el alcance de la solicitud de modificación al PAO 2022 del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento (DIM), expuesta en el pasado informe CLYP-DE-DIM-INF-28-06-2022 con fecha del 07 de junio de 2022. Aprobar la modificación del proyecto señalado en el oficio supracitado; trasladando el sobrante del proyecto original, al rubro presupuestario "Sumas sin Asignación Presupuestaria"./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./

CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS

No se presentó ningún asunto vario.

CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN

1 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
2 **VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

3

4

5 **Georgina Jara Le Maire**

Juan Carlos Campos Alpizar

6 **Presidenta**

Secretario

7 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.